

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 522 - 2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 27 de diciembre de 2024.

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 504-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 14 de diciembre de 2024, Informe N° 124-2024-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 18 de diciembre de 2024, Informe N° 349-2024-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 18 de diciembre de 2024, Informe N° 4712-2024-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 18 de diciembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicio de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión, incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por acuerdo de Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "**15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones: Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones. 15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento, 15.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en el portal institucional de la respectiva Entidad**";

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "**6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento. (...). 6.3. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso. 6.4. Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de elección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad**";

Que, el Capítulo VI (Disposiciones Generales) de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que: "**6.1. El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad. 6.2. El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia de que se sujeten al ámbito de**



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 522 - 2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.**

aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. **6.3.** El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar. **6.4. Las Entidades deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su PAC, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento y la Directiva”;**

En esa línea, el numeral 7.4 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD establece: **“7.4.1.** El PAC debe ser aprobado mediante documento emitido por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad. **7.4.2.** El PAC debe ser aprobado dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la aprobación del PIA”;

Finalmente, el numeral 7.5 de la citada directiva establece que: **“7.5.1.** El registro y publicación en el SEACE de la información del PAC está a cargo del OEC a través de los usuarios debidamente autorizados que cuenten con certificado SEACE y acceso al módulo PAC. **7.5.2.** Previo al registro en el SEACE de la información del PAC, la Entidad debe completar la información del PIA en la opción que muestra el SEACE. La Entidad debe registrar y publicar la información requerida en el módulo PAC del SEACE, siguiendo los lineamientos detallados en el Manual del Usuario del Módulo PAC del SEACE, así como en el Instructivo del Formato PAC u otros documentos de orientación que se publiquen para dicho efecto. Una vez efectuado el registro el PAC en el SEACE no es necesaria su remisión al OSCE por medio escrito, salvo que el OSCE lo solicite en el ejercicio de sus funciones. (...). **7.5.4.** El PAC debe ser publicado en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de aprobado, incluyendo el documento de aprobación. **7.5.5.** Adicionalmente, el PAC debe publicarse en el portal web de la Entidad, si lo tuviere, así como estar a disposición de los interesados en el OEC de la Entidad, para que pueda ser revisado y/o adquirido a costo de reproducción. **7.5.6.** La información del PAC registrada y publicada en el SEACE por las Entidades tiene carácter de declaración jurada y está sujeta a las responsabilidades legales correspondientes. El SEACE no verifica ni aprueba la legalidad de los actos y actuaciones expedidos por la Entidad, siendo esta responsable de velar porque estos se sujeten a la normativa vigente. **7.5.7.** En caso de detectarse defectos, omisión y/o fraude en la información registrada y publicada en el SEACE, los funcionarios encargados asumirán la responsabilidad que les asiste, conforme a la normativa vigente”;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 504-2024-GG-EPS.EMAPICA S.A. de fecha 14 de diciembre de 2024, se formalizó la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la EPS EMAPICA S.A., para el Año Fiscal 2025;

Que, mediante Informe N°4712-2024-OL-GAF-EPS EMAPICA S.A. de fecha 18 de diciembre de 2024, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, derivó a la Gerencia de Administración y Finanzas, el proyecto de Plan Anual de Contrataciones 2025 de la EPS EMAPICA S.A., que contiene 41 procedimientos de selección, solicitando su evaluación y elaboración de acto resolutivo; siendo así, mediante Informe N°349-2024-EPS EMAPICA S.A./GG/GAF de fecha 18 de diciembre de 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas, hace suyo en todos sus extremos y recomienda elevar a la CDT con la finalidad de que en sesión tome conocimiento;

Que, mediante Informe N°124-2024-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 18 de diciembre de 2024, la Gerencia General, presentó el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2025 al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para que tome conocimiento;



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 522 - 2024-GG-EPS.EMAPICA S.A.**

Que, la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. en su sesión Ordinaria N°012-2024 de fecha 18 de diciembre de 2024, adopto en su acuerdo N°3: Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A. para el año 2025, asimismo se indicó en la disposición N°03: 3.1. Disponer que la Gerencia General emita acto resolutivo que formaliza la aprobación del Plan Anual de Contrataciones de la EPS EMAPICA S.A. para el año 2025.

En virtud a ello, y en el marco de las normas antes referidas, resulta procedente la aprobación vía acto resolutivo el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS EMAPICA S.A., para el año fiscal 2025;

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Logística y Control Patrimonial, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones"; y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la EPS EMAPICA S.A., para el ejercicio Fiscal 2025, que contiene 41 Procedimientos de Selección, por el monto total de S/ 17'093,031.29 (Diecisiete millones noventa y tres mil treinta y uno con 29/100 soles), según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Área Solicitante
	ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO PARA TODAS LAS OFICINAS DE LA EPS EMAPICA S.A.	Bien	Compras por catálogo (Convenio Marco)	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	93,100.15	Enero	Logística y Control Patrimonial
	ADQUISICION DE RECIBOS PARA LA EMISION DE LAS FACTURACIONES DE LAS ZONALES DE PARCONA, LOS AQUIJES, PALPA Y SEDE CENTRAL DE LA EPS EMAPICA S.A.	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	51,408.00	Febrero	Oficina Medición y Facturación
3	SUMINISTRO DE CLORO GAS ENVASADO DE 68 KG PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LA EPS EMAPICA S.A.	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	311,168.00	Febrero	Oficina de Producción y Tratamiento de Aguas Residuales
4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE REPARTO DE RECIBOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA EPS EMAPICA S.A. PARA LAS FACTURACIONES	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	278,400.00	Febrero	Oficina Medición y Facturación
5	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE LA EPS EMAPICA S.A.	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	45,016.43	Febrero	Logística y Control Patrimonial
6	EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL SECTOR DE LOS AQUIJES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO, RESERVOIRIO EN EL DISTRITO DE LOS AQUIJES DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	2,081,979.00	Marzo	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras



N°	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Área Solicitante
7	CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL SECTOR DE LOS AQUIJES MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO, RESERVOIRIO EN EL DISTRITO DE LOS AQUIJES DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	109,578.00	Marzo	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
8	EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL POZO TUBULAR EN LA ANGOSTURA FONAVI I ETAPA, DISTRITO DE SUBTANJALLA -PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA".	Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	918,625.00	Marzo	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
9	CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL POZO TUBULAR EN LA ANGOSTURA FONAVI I ETAPA, DISTRITO DE SUBTANJALLA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA".	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	48,349.00	Marzo	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
10	EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL RESERVOIRIO ELEVADO 600 M3 EN LA LOCALIDAD DE PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA."	Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	1,780,999.00	Marzo	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
11	CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: CREACIÓN DEL RESERVOIRIO ELEVADO 600 M3 EN LA LOCALIDAD DE PALPA, DISTRITO DE PALPA - PROVINCIA DE PALPA - DEPARTAMENTO DE ICA.	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	93,737.00	Marzo	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
12	ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DE LA EPS EMAPICA S.A.	Bien	Licitación Pública	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	900,000.00	Marzo	Oficina de Recursos Humanos
13	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, CUSTODIA Y DEPOSITO DE VALORES (DINERO Y VALORES) DE LA EPS EMAPICA S.A.	Servicio	Concurso Público	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	550,071.54	Marzo	Gerencia Comercial
14	EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACION DE CASETA Y PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR EN LA ANGOSTURA LIMÓN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA"	Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	1,213,370.00	Marzo	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
15	CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: "CREACION DE CASETA Y PERFORACIÓN DE POZO TUBULAR EN LA ANGOSTURA LIMÓN, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA"	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	83,021.00	Marzo	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
16	EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA LOCALIDAD DE ICA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES EN EL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	1,852,618.00	Marzo	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras



N°	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Área Solicitante
17	CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA LOCALIDAD DE ICA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES EN EL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	97,506.00	Marzo	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
18	EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA LOCALIDAD DE PARCONA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES EN EL DISTRITO DE PARCONA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	450,932.00	Abril	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
19	CONSULTORIA DE SUPERVISIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA LOCALIDAD DE PARCONA, MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE MEDIDORES EN EL DISTRITO DE PARCONA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	Consultoría de Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	23,733.00	Abril	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
20	EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN LA CIUDAD DE PALPA, MEDIANTE LA INSTALACION DE VALVULAS DE AIRE Y DE PURGA EN EL DISTRITO DE PALPA DE LA PROVINCIA DE PALPA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	152,698.00	Abril	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
21	EJECUCIÓN DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL SISTEMA DE LA CAMARA DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE LOS YUPANQUIS DISTRITO DE LOS AQUIJES DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	253,926.00	Abril	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
22	CONTRATACION DEL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL DE LA EPS EMAPICA S.A.	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	233,890.42	MARZO	Oficina de Recursos Humanos
23	SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LOS SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO (RESERVORIOS) ADMINISTRADOS POR LA EPS EMAPICA S.A.	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	135,000.00	Abril	Oficina de Producción y Tratamiento de Aguas Residuales
24	SERVICIO DE MEDICO OCUPACIONAL Y LICENCIADA EN ENFERMERIA PARA LA EPS EMAPICA S.A.	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	157,600.00	Marzo	Oficina de Recursos Humanos
25	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA EPS EMAPICA S.A.	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	195,976.17	Julio	Oficina de Recursos Humanos
	ADQUISICIÓN DE LECHE RECONSTITUIDA PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA EPS EMAPICA S.A.	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	80,262.00	Agosto	Oficina de Recursos Humanos



N°	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Área Solicitante
27	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL EMPLEADO Y OBRERO DE LA EPS EMAPICA S.A. Y ADQUISICIÓN DE CALZADO DE VESTIR PARA EL PERSONAL EMPLEADO Y OBRERO DE LA EPS EMAPICA S.A.	Bien	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	203,094.92	Junio	Oficina de Recursos Humanos
28	SERVICIO DE UN LABORATORIO ACREDITADO POR INACAL, PARA MUESTREO Y ANÁLISIS EN LOS POZOS, RESERVORIO Y REDES DE DISTRIBUCIÓN ADMINISTRADOS POR LA EPS EMAPICA S.A.	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	80,992.66	Febrero	Oficina de Aseguramiento de la Calidad
29	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES VEHICULARES DE LA EPS EMAPICA S.A.	Bien	Subasta Inversa electrónica	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	450,000.00	OCTUBRE	Logística y Control Patrimonial
30	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA EPS EMAPICA S.A.	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	354,000.00	Enero	Logística y Control Patrimonial
31	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA LAS SEDES DE LA EPS EMAPICA S.A.	Bien	Comparación de Precios	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	60,190.15	Enero	Logística y Control Patrimonial
32	CONTRATACION DEL SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN DE RECIBOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA EPS EMAPICA S.A. PARA LAS FACTURACIONES	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	24,000.00	Febrero	Oficina Medición y Facturación
33	ADQUISICIÓN DE 480 KG. DE CATALIZADOR BIOLÓGICO PARA LAS ESTACIONES DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES DE LA LOCALIDAD DE ICA	Bienes	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	86,000.00	Abril	Gerencia de Operaciones
34	ADQUISICIÓN DE MEDIDORES DE ½", ¾" Y 1" PARA EL CONTROL DE LOS CONSUMOS DE LOS USUARIOS Y CONTROL DE AGUA NO FACTURADA PARA LA LOCALIDAD DE ICA Y ADMINISTRACIONES ZONALES	Bienes	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	262,500.00	Abril	Gerencia de Operaciones
35	ADQUISICIÓN DE ESPECTROFOTOMETRO DE ABSORCIÓN ATÓMICA	Bienes	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	10,000.00	Mayo	Oficina de Aseguramiento de la Calidad
36	"ADQUISICIÓN DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE ICA DE LA EPS EMAPICA S.A."	Bienes	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	71,590.00	enero	Oficina de Distribución y Recolección
37	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE DOS (02) INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL PROCESO DE ADECUACIÓN PROGRESIVA (IGAPAP) Y UNA (01) FICHA TÉCNICA AMBIENTAL (FTA) PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DE LA EPS EMAPICA S.A.	Servicio	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	103,839.99	Enero	Oficina de Producción y Tratamiento de Aguas Residuales



N°	Descripción	Objeto	Tipo Proceso	Fuentes Financiamiento	Valor Estimado	Mes Previsto	Área Solicitante
38	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "ADQUISICIÓN DE REGISTRADOR DE DATOS; CONSTRUCCIÓN DE CAMARA DE INGRESO (INCLUYE EL SISTEMA SCADA); EN EL(LA) EPS EMAPICA S.A. PARA LAS ZONALES DE ICA, PARCONA, LOS AQUIJES Y PALPA; DEL DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N° 2648457	consultoria de Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Fondo de Inversiones]	76,941.77	Enero	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
39	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO EN EL SECTOR DE VIRGEN DE CHAPI, MEDIANTE LA CREACION DE CASETA Y PERFORACION DE POZO TUBULAR PROFUNDO DISTRITO DE ICA DE LA PROVINCIA DE ICA DEL DEPARTAMENTO DE ICA".	consultoria de Obra	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Fondo de Inversiones]	70,859.09	Enero	Gerencia de ingeniería Proyectos y Obras
40	ADQUISICION DE UN HIDROJET PARA LA EPS EMAPICA S.A.	Bienes	Licitación Pública	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	2,964,475.00	Febrero	Gerencia de Operaciones
41	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CORTES Y RECONEXIONES PARA LA EPS EMAPICA S.A.	Bienes	Adjudicación Simplificada	[Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios]	81,584.00	Febrero	Gerencia Comercial



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que, la Oficina de

Logística y Control Patrimonial, proceda a dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el numeral 15.3 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento, y numeral 7.5 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de

Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).



ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER al asistente

administrativo de la Gerencia General de la EPS EMAPICA S.A., que proceda a remitir la presente resolución al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente resolución

a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Logística y Control Patrimonial, Órgano de Control Institucional, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ING. RAÚL ADOLFO LINARES MANCHEGO
 GERENTE GENERAL
 EPS EMAPICA S.A.